

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS

Curso de especialización de Inteligencia Artificial aplicada a la Salud

1. Objeto de la convocatoria

ValgrAI convoca **cinco (5) becas** para la realización del *Curso de especialización de Inteligencia Artificial aplicada a la Salud*, con el objetivo de facilitar el acceso a formación especializada en este ámbito y promover la aplicación de la inteligencia artificial en el sector salud.

2. Número de becas

Se concederán un total de **cinco (5) becas**, que cubrirán el **COSTE COMPLETO** del curso objeto de la presente convocatoria.

3. Personas y entidades destinatarias

Podrán optar a las becas las personas o entidades que presenten su solicitud dentro del plazo establecido y cuyo perfil resulte adecuado al contenido y objetivos del curso.

4. Criterios de selección

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por ValgrAI atendiendo a los siguientes criterios:

- **Adecuación del perfil del solicitante al contenido del curso;** valorando la formación, experiencia o interés en el ámbito de la inteligencia artificial aplicada a la salud.
- **Maximización del número de entidades beneficiarias,** priorizando la diversidad institucional y evitando, en la medida de lo posible, la concentración de becas en una misma entidad.

La concesión de las becas se realizará atendiendo a dichos criterios y al orden de prioridad resultante del proceso de evaluación.

5. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el **10 de febrero**, inclusive.
No se admitirán solicitudes presentadas fuera de este plazo.



6. Condiciones de la beca

- La beca consiste exclusivamente en el acceso gratuito al curso y **no podrá ser canjeada por dinero en efectivo ni por otros servicios**.
- El curso podrá **sufrir modificaciones en la fecha de inicio**, así como en su calendario, por causas organizativas o académicas, lo que será comunicado con la debida antelación a las personas becadas.

7. Renuncia, no inicio o abandono del curso

- En caso de **renuncia expresa, no inicio del curso** o si ValgrAI puede demostrar que la persona becada **no sigue el curso de forma efectiva**, la beca podrá ser reasignada a otro solicitante.
- La reasignación solo se llevará a cabo **si el curso no se encuentra en una fase avanzada**.
- En ningún caso se aplicará penalización alguna a la persona que renuncie o no continúe el curso.

8. Lista de reserva

Se elaborará una **lista de reserva** con aquellas solicitudes que, cumpliendo los requisitos, no hayan resultado beneficiarias en una primera adjudicación.

Dicha lista se utilizará para cubrir posibles vacantes que se produzcan conforme a lo establecido en el apartado anterior.

9. Comunicación pública y difusión

ValgrAI podrá **comunicar públicamente** los nombres de las personas o entidades beneficiarias de las becas a través de sus canales de comunicación.

Asimismo, ValgrAI podrá **solicitar feedback, valoraciones o testimonios** a las personas becadas con fines de difusión, mejora de la formación y comunicación corporativa.



10. Protección de datos

Los datos personales facilitados por las personas solicitantes serán tratados por ValgrAI conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, y únicamente para la gestión de la presente convocatoria y del curso asociado.

11. Aceptación de las bases

La presentación de una solicitud implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**, así como de las decisiones adoptadas por ValgrAI en relación con la convocatoria.

12. Modificaciones

ValgrAI se reserva el derecho de **modificar las fechas, contenidos o condiciones del curso**, así como cualquier aspecto organizativo de la convocatoria, cuando existan causas justificadas, comprometiéndose a informar de ello a las personas interesadas con la mayor antelación posible.